

INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DOCENCIA PRESENCIAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES FORMATIVAS PRESENCIALES DEL PROGRAMA ESPAÑA EMPRENDE 2024, COFINANCIADO POR EL FSE.

Expediente 26/2023

OBJETO

El presente documento tiene como objeto el análisis y evaluación de las ofertas presentadas a la licitación para el contrato de los “Servicios de Docencia Presencial para el Desarrollo de las Acciones Formativas Presenciales del programa España Emprende 2024, cofinanciado por el FSE”, según los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones Administrativas de la presente licitación pública, cuya aplicación requiere juicio de valor.

OFERTAS ADMITIDAS:

NOMBRE DE LA EMPRESA	CIF
Insertia Formacion Y Consultoria S.L.	B02675874
Instituto De Metodologías Formativas S.L.	B14909626
Pleniestudio Formación Y Servicios Sociedad Limitada	B13802251
Formación Comercialización Y Asesoramiento Camarinal S.L.	B72134554

CRITERIOS DE VALORACIÓN POR JUICIOS DE VALOR

Según lo especificado en el punto 4 del PPT, la metodología para valorar las propuestas técnicamente según juicio de valor se basa en los siguientes criterios, siendo la ponderación máxima 51 puntos:

- Adecuación de los programas formativos aportados a las necesidades del programa, identificando objetivos (20 puntos).
- Aporte de otras acciones formativas adicionales compatibles con el área (16 puntos).
- Presentación de una metodología docente que identifique claramente cómo se va a trasladar la práctica profesional al aula (15 puntos).

Para que una oferta pueda ser estimada será necesario que la valoración de la Memoria Técnica alcance la puntuación mínima de 25,5 puntos, que se corresponde con el 50% de lo exigido como puntuación sujeta a juicio de valor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.3 LCSP.

Las mejores ofertas presentadas de conformidad con los criterios aquí relacionados recibirán la máxima puntuación. El resto serán valoradas proporcionalmente.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Se presentan los resultados de la evaluación de las ofertas presentadas en el cuadro siguiente. En él se señala la puntuación obtenida por cada empresa en cada uno de los criterios mencionados en el punto anterior y su correspondiente motivación.



NOMBRE DE LA EMPRESA	ADECUACIÓN PROGRAMAS A NECESIDADES (20 puntos)	ACCIONES FORMATIVAS ADICIONALES (16 puntos)	METODOLOGÍA (15 PUNTOS)	OBSERVACIONES
Insertia Formacion Y Consultoria S.L.	20	16	15	<p>Los programas de las acciones formativas se adecuan a lo requerido en el pliego, aportando descripción detallada de los contenidos por módulo de aprendizaje e incorporando el manejo de las herramientas informáticas en aquellos cursos en los que es compatible. Se respeta además la carga lectiva de cada curso.</p> <p>Aporta un catálogo de acciones formativas adicionales compatibles con el programa, de las que especifica su contenido modulado, la carga lectiva global y por módulos, y la metodología didáctica adaptada a las condiciones de cada curso.</p> <p>Identifica en cada acción formativa la metodología didáctica adaptada, indicando en cada caso cómo trasladar la práctica profesional al aula.</p>
Instituto De Metodologías Formativas S.L.	16	0	10	<p>No se puede valorar la adecuación de algunos de los programas aportados dada su concreción, como Merchandising avanzado, Herramientas IA para mejorar tu negocio, Habilidades directivas. Hay acciones formativas en las que no se abordan programas informáticos como el curso de Nóminas y seguros sociales.</p> <p>No aporta acciones complementarias.</p>
Pleniestudio Formación Y Servicios Sociedad Limitada	16	8	10	<p>Aunque específica metodología en cada acción formativa, es la misma en todas ellas, no especificando en cada caso cómo trasladar la práctica profesional al aula.</p> <p>En lo relativo a los programas de las acciones formativas, cursos como el de Tareas Administrativas Básicas o Tareas Administrativas Avanzadas no detalla qué contenido deben tener los cursos en función de su carga lectiva (150, 120 ó 90 horas). Por otra parte,</p>



					<p>hay acciones formativas que entre su contenido no se menciona la enseñanza de los programas informáticos necesarios, como Nóminas y Seguros sociales, Gestión Laboral y Contable.</p> <p>Plantea un catálogo de acciones complementarias amplio pero sin especificar los programas de contenidos, por lo que no es posible valorar su adecuación al programa.</p> <p>No se describe cómo se va a trasladar la práctica laboral al aula en cada acción formativa. Se aportan datos metodológicos de forma general para todas las acciones.</p>
<p>Formación Comercialización Y Asesoramiento Camarinal S.L.</p>	<p>16</p>	<p>5</p>	<p>10</p>	<p>31</p>	<p>En lo relativo a los programas de las acciones formativas, por una parte, no se especifica la carga lectiva en las siguientes acciones formativas, ni global por módulos: Gestión Operativa de RRHH, Gestión laboral y contable, Herramientas de IA para mejorar tu negocio, Aprende a presentar tu IRPF IVA. Por otra parte, hay acciones formativas en las que no se abordan programas informáticos considerados necesarios para su impartición (o no se especifican) como Nóminas y seguros sociales.</p> <p>Plantea un catálogo de acciones complementarias completo pero sin especificar en cada acción formativa la carga lectiva propuesta ni programa de contenidos, por lo que no es posible valorar su adecuación al programa.</p> <p>No se describe cómo se va a trasladar la práctica laboral al aula en cada acción formativa. Se aportan datos metodológicos de forma general para todas las acciones.</p>

CONCLUSIONES

La puntuación máxima que se puede obtener según los criterios cuya aplicación requiere juicio de valor es de 51 puntos, sobre un total de 100 puntos.

Para que una oferta pueda ser estimada será necesario que la valoración de la Memoria Técnica alcance la puntuación mínima de 25,5 puntos, que se corresponde con el 50% de lo exigido como puntuación sujeta a juicio de valor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.3 LCSP

Después del análisis de todas las propuestas y su valoración según los criterios establecidos y detallados anteriormente, la puntuación obtenida por cada empresa se muestra en la siguiente tabla:

NOMBRE DE LA EMPRESA	CIF	PUNTOS
Insertia Formacion Y Consultoria S.L.	B02675874	51
Pleniestudio Formación Y Servicios Sociedad Limitada	B13802251	34
Formación Comercialización Y Asesoramiento Camarinal S.L.	B72134554	31
Instituto De Metodologías Formativas S.L.	B14909626	26

Lo que se pone en conocimiento de la Mesa de Contratación a los efectos oportunos.

En Sevilla, a 24 de enero de 2024


Javier Fernández Noriega
Dirección del Departamento de Empleo


Mª José Mallorca Donaire
Coordinación Programas de Empleo


Blanca Romero Cuquerella
Coordinación PICE